"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### **ACTA N.° 04-2023-CF-FCNM**

## Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática realizada el día viernes 10.03.2023

Siendo las 14:00 horas del día viernes 10 de marzo de 2023, se reunieron de manera virtual mediante la plataforma Google Meet, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, Dr. Walter Flores Vega, Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, Mg. Rolando Juan Alva Zavaleta, los representantes estudiantiles: Est. Esteban Omar Vargas Palomino, Est. Edward Armando Carrillo Carlos, Est. Mirla Vanessa Dávila Piña, Est. Sergio Adrian Ruiz Donayre; los invitados participantes: Mg. Elmer Alberto Leon Zarate, Mg. Carlos Alberto Levano Huamaccto, Dr. Whualkuer Enrique Lozano Bartra y el Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez en calidad de Secretario Académico, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

#### **AGENDA**

- 1. Aprobar Cuadro de Plazas para el Concurso Público para la contratación de docentes a plazo determinado 2023
- 2. Aprobar la designación del jurado evaluador para el Concurso Público para la contratación de docentes a plazo determinado 2023.
- 3. Aprobar Carga Académica y Administrativa del mes de marzo 2023 presentado por la Dirección del Departamento Académico de Física.

Luego de comprobado el quorum reglamentario, el señor Decano da por iniciada la sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LA AGENDA DE CONSEJO DE FACULTAD

## 1. APROBAR CUADRO DE PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°200-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio N° 27-2023-DAM-FCNM del 09 de marzo del 2023, presentado por el director del Departamento Académico de Matemática y Proveído N°202-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio ° 001-2023-EPF-DAF-FCNM de fecha 10 de marzo de 2023, presentado por los Directores de la Escuela Profesional y del Departamento Académico de Física, mediante el cual, remiten la Propuesta de Plazas para Contrato correspondiente al CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

- **Dr. Gonzales Ormeño:** Manifiesta que, no ha recibido la documentación que indiquen las plazas para contratación.
- **Dr. Méndez Velásquez:** Indica que, el documento ha llegado a destiempo, siendo este un concurso relámpago, por lo que los directores han estado trabajando en coordinación desde la mañana hasta el mediodía, para que la resolución salga el día de hoy, dado que el rectorado lo está solicitando para aprobarlo en Consejo Universitario, es por esa razón que, recién se está mostrando el cuadro de plazas de los docentes.
- **Dr. Arellano Ubilluz:** Precisa que, no sabe el criterio que ha empleado el Consejo Universitario, para hacer un concurso relámpago, dado que las bases del concurso deben partir del cuadro de plazas que debe

publicarse en la página web, por lo que espera que se por la rapidez del concurso se pueda cubrir las plazas y no queden desiertas, así mismo, agrega que, los docentes que han ganado por concursos anteriores a nivel de la universidad, según asesoría jurídica, no deben ser convocados porque ya son ganadores de un concurso por lo cual solo se debería prorrogar sus contratos.

Mg. Vidal Guzmán: Menciona que, en efecto, es un concurso caótico, porque la resolución de convocatoria a concurso público para contrato de docente, tenía que haber sido en base a las propuestas de concursos que van desde las facultades, algo que no ha ocurrido, así mismo, manifiesta que, para la facultad, han concedido 16 plazas cuando el semestre pasado se estuvo trabajando con veinticinco (25) profesores contratados, eso significa que en el camino han desaparecido plazas y tratando de identificar qué plazas son por departamento, sólo cinco (05) están dirigidas al departamento de matemática, por lo que solicita se trate de equilibrar las cosas.

**Dr. Méndez Velásquez:** Indica que, es un tema importante para solicitar como pedido el aumento de plazas en matemática en otra sesión.

Mg. Vidal Guzmán: Manifiesta que, el Departamento Académico de Física está utilizando solamente cinco (05) plazas de los dieciseises (16) existentes y que el Departamento Académico de Matemática está proponiendo nueve (09) plazas, además indica que, realizo un cuadro distributivo de plazas A1, A2, B2, B3, y le planteo al profesor Alva, habiendo 9 plazas A1, que se distribuyeran cuatro (04) para cada departamento y que las plazas B1, B2, que eran de 2 cada una, se distribuyeran, uno (01) para cada departamento, pero el profesor Alva, director del Departamento Académico de Física, no acepto dado que para el prima más las plazas que está usando el Departamento Académico de Física, por esa razón, el profesor Alva ha tomado las dos plazas de B1 y las dos plazas de B2, lo que genero que disminuyera a tres (03) la propuesta que ha hecho el Departamento Académico de Matemática, así mismo, manifiesta que, en coordinación con el director de Escuela Profesional de Matemática, el profesor León, se hizo la programación académica del semestre académico 2023-A y para evitar complicaciones, se colocó exactamente las mismas asignaturas, pensando en los candidatos que postularon.

Mg. Alva Zavaleta: Precisa que, las plazas que se ha coordinado en física son las que se vienen usando y que el Departamento Académico de Matemática tiene cuatro (04) plazas, adicionalmente hay tres (03) plazas que nunca se han utilizado, de las cuales el Departamento Académico de Matemática ha tomado dos (02) plazas y física solamente uno (01), por lo cual física tiene diez (10) plazas y matemática tiene seis (06).

**Dr. Arellano Ubilluz:** Menciona que, como ha habido algunas precisiones y algunos cambios en numeraciones, que el Consejo de Facultad apruebe la distribución con cargo a regularizar, para avanzar y agilizar la sesión.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

### ACUERDO Nº 01-2023-CF-FCNM

**Proponer**, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, las plazas para el CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO para la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como se detalla a continuación:

# Cuadro de plazas para contrato Docente a tiempo determinado del departamento Académico de Matemática.

N°	Plaza Docente Contratado			Acianoturo	Grado Académico/Titulo
	AIRSH	CARGO	HORAS	Asignatura	Profesional
1	000360	DC A1	32	- Análisis Real II	Doctor / Título Profesional

				- Introducción a la Geometría Diferencial - Análisis Funcional	
2	000740	DC A1	32	- Métodos Numéricos I - Análisis Complejo	Doctor / Título Profesional
3	000882	DC B3	08	- Algebra Lineal II Magister / Título Profesional	
4	000143	DC A1	32	<ul> <li>- Análisis Real II</li> <li>- Elementos de la Economía</li> <li>Matemática</li> <li>- Tópicos avanzados de análisis</li> <li>funcional y EDP(E1)</li> </ul>	Doctor / Título Profesional
5	000807	DC A2	16	- Calculo III - Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	Doctor / Título Profesional
6	000528	DC A1	32	<ul><li>Lenguaje</li><li>Ingles I</li><li>Ingles II</li><li>Metodología de la Enseñanza</li><li>Universitaria</li></ul>	Doctor / Título Profesional

# Cuadro de plazas para contrato Docente a tiempo determinado del departamento Académico de Física.

Registro N°	Asignatura	Cargo Estructura I	Horas	Requisitos mínimos
348	<ul> <li>Introducción a la metrología.</li> <li>Incertidumbre de la medición.</li> <li>Normas de calidad para la Metrología.</li> </ul>	DC B2	16	Licenciado en Física y Maestría en Física
667	- Instrumentación eléctrica I - Instrumentación eléctrica II	DC A1	32	Licenciado en Física, Maestría en Física o en Ciencias afín a la Física y Doctorado en Física o en Ciencias afín a la Física.
688	<ul><li>- Física de las radiaciones.</li><li>- Dosimetría física.</li><li>- Protección radiológica.</li></ul>	DC B2	16	Licenciado en Física y Maestría en Física Médica.
879	<ul><li>Análisis vectorial y tensorial</li><li>Aplicación a la física</li><li>Mecánica clásica</li></ul>	DC A1	32	Título de Físico, Maestría en Ciencias Físicas y Matemáticas y Doctorado en Ciencias Físicas.
883	- Métodos computaciones de la física.     - Física computacional II	DC B1	32	Licenciado en Física y Maestría en Física.

### 2. APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL JURADO EVALUADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023.

El Secretario Académico propone, que el jurado evaluador, esté compuesto por los directores tanto de la Escuela Profesional de Física como de Matemática, así como un estudiante que forme parte del Consejo de Facultad o alguien que el consejo proponga, se revisa y analiza el presente punto de agenda.

**Mg. Vidal Guzmán:** Manifiesta que, el reglamento dice que los profesores evaluadores deben ser de la misma categoría de los candidatos que van a participar, sin embargo, dado que no podemos comparar categorías porque ahora los contratados no tienen la misma categoría que los ordinarios, se podría comparar lo grados, si los postulantes tienen grado doctor, los evaluadores deben tener también el grado

de doctor, además agrega que, la categoría debe ser igual o superior a la plaza sometida al concurso público y un representante estudiantil integrante del Consejo de Facultad.

Mg. Alva Zavaleta: Opina que, los docentes contratados no tienen categoría, esa regla puede ir más para una promoción, así mismo, menciona que, está de acuerdo que los directores de las Escuelas Profesionales sean miembros del jurado, dado que los directores del departamento, han propuesto las características de las plazas.

**Mg.** Levano Huamaccto: Menciona que, actualmente está con sobre carga de trabajo y que bajo ese criterio la mejor opción sería el profesor Toribio.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Indica que, hay consenso respecto al profesor Richard Toribio además que ya cuenta con experiencia en concursos, además acota que el representante estudiantil podría ser la estudiante que forma parte del Consejo de Facultad.

**Mg. León Zarate:** Manifiesta que, actualmente está en tres cargos, por lo que considera que el cargo lo debería tener un profesor que tenga más de tiempo y se pueda dedicar al trabajo, sugiere al profesor Absalón Castillo, como miembro del jurado.

Mg. Altamiza Chávez: Menciona que, primero se le consulte al profesor Toribio si puede asumir el cargo, dado que él ha renunciado a todos los cargos que se le ha asignado.

**Dr. Méndez Velásquez:** Reafirma que, el profesor Toribio ha renunciado a todos los cargos que se le asigno, y dado que el proceso requiere de docentes que ya tengan experiencia, propone al profesor Levano, asimismo tomando en cuenta las propuestas de los demás miembros del consejo, propone al profesor Toribio y al profesor Absalón, como segunda propuesta para votación.

Mg. Altamiza Chávez: Indica que, se llevara a votación las siguientes propuestas: Propuestas 1: Jurado conformado por: el Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón y el Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl. Propuestas 2: Jurado conformado por: el Mg. LEÓN ZARATE, Elmer Alberto y el Mg. LEVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto.

Después de efectuarse la votación, se obtuvo como resultado que por la Propuesta 1 votaron los docentes: Dr. Arellano Ubilluz, Mg. Vidal Guzmán, Dr. Gonzales Ormeño, Mg. Alva Zavaleta y la estudiante Dávila Piña; por la Propuesta 2 votaron el decano Dr. Méndez Velásquez y el Mg. Altamiza Chávez Gustavo.

Mg. Altamiza Chávez: Manifiesta que, habiéndose efectuado la votación, se concluye que hay cinco (05) votos a favor de la propuesta 1 y dos (02) votos a favor de la propuesta 2.

El señor decano da por ganador la Propuesta 2.

**Est. Dávila Piña:** Indica que, falta un representante estudiantil, por lo que propone al estudiante Edward Armando Carrillo Carlos.

**Mg. Vidal Guzmán:** Indica que, el Consejo de Facultad cuenta con cuatro (04) representantes estudiantiles y que solo tres (03) son miembros titulares, por lo cual el representante estudiantil debe ser un titular.

**Dr.** Arellano Ubilluz: Menciona que, en el Consejo Universitario cambiaron a cuatro (04) representantes estudiantiles, tres por la mayoría y uno por minoría, por lo que puede ser elegido cualquiera de ellos.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

### ACUERDO Nº 02-2023-CF-FCNM

**Aprobar**, el Jurado Calificador para el CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO para la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, el mismo que está integrado por:

#### JURADO CALIFICADOR

Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón (asociado) : Presidente
Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl (auxiliar) : Miembro
Est. CARRILLO CARLOS, Edwart Armando : Miembro

### 3. APROBAR CARGA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DEL MES DE MARZO 2023 PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°183-2023-D-FCNM, que tiene como referencia el Oficio Nº 032-2023-DAF-FCNM, del 06 de marzo de 2023, mediante el cual, el director del Departamento Académico de Física, remite la distribución de carga académica y administrativa del mes de marzo 2023 de los docentes ordinarios, se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Indica que, él no puede ser presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción del Docente porque aún es presidente del Comité Electoral.

Mg. Alva Zavaleta: Manifiesta que, efectivamente cometió un error y lo va regularizar.

**Dr. Méndez Velásquez:** Aclara que, ya han aprobado, esa resolución desde el primero, por lo que se tendría que hacer una nueva propuesta para el próximo concejo.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Manifiesta que, se tiene que cambiar, en lugar de presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción del Docente debe ser Presidente del Comité Electoral, que es justo hasta este mes.

Mg. Altamiza Chávez: Solicita que, el profesor Vidal envié el documento ya corregido para la emisión de la resolución.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

### ACUERDO Nº 03-2023-CF-FCNM

**Aprobar, l**a Carga Académica y Administrativa del mes de marzo 2023 de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Siendo las 20:18 horas del mismo día, el presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, da por concluida la presente sesión extraordinaria.

**Fdo. Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto. - Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez Decano UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez Secretario Académico